



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

## Facultad de Ciencias Agrarias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 213-2024-FCA/UNACH

Chota, 21 de mayo de 2024

-1-

#### VISTO:

El FUT S/N. de fecha 14 de marzo de 2024, suscrito por el Bach. Luiggi Gianmarco Dávila Delgado de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde remite Carta N° 007, de fecha 14 de marzo de 2024, Cronograma de actividades, Cronograma de reprogramación de actividades, solicita ampliación de plazo para ejecución de proyecto de tesis; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; Elaborar y aprobar una tesis, trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento de Grados y Títulos, estipulan el esquema, presentación, del asesor y de la aprobación del trabajo de investigación respectivamente.

Que, mediante las RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN N° 183 y 196-2022-FCA/UNACH, de fechas 20 de junio de 2022 y 28 de junio de 2022 respectivamente, se encargan a los COMITÉS DIRECTIVOS DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA EPIFA y EPIA, adscritas a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, las funciones de, designación de los miembros de jurado de proyectos de tesis y tesis.

Que, mediante Resolución de Coordinación N° 490-2022-FCA/UNACH, de fecha 06 de setiembre de 2023, se designó al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado: "Influencia de las plantaciones de *Pinus patula* en la macrofauna del suelo en la comunidad de Pichugán, provincia de Chota, Cajamarca, presentado por el estudiante Luiggi Gianmarco Dávila Delgado, quedando conformado de la siguiente manera: Mtr. Denisse Milagros Alva Mendoza (Asesor), Dr. Marco A. Añaños Bedriñana (Presidente), M. Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada (Secretario), M. Sc. Duberlí Geomar Elera Gonzáles (Vocal) y Dr. Carlos Abanto Rodríguez (Accesitario).

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 115-2023-FCA/UNACH, de fecha 17 de febrero de 2023, donde aprueba la ejecución del Proyecto de Tesis denominado: "Influencia de las plantaciones de *Pinus patula* en la macrofauna del suelo en la comunidad de Pichugán, provincia de Chota, Cajamarca", presentado por el Bach. de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental Luiggi Gianmarco Dávila Delgado, asesorado por la Mtr. Denisse Milagros Alva Mendoza, con el periodo de ejecución: febrero 2023 – febrero 2024.

Que, mediante FUT S/N. de fecha 14 de marzo de 2024, suscrito por el Bach. Luiggi Gianmarco Dávila Delgado de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde remite Carta N° 007, con fecha 14 de marzo de 2024, donde solicita ampliación de plazo para ejecución de su proyecto de tesis, justificando que, por problemas de salud, temas laborales y de huelga nacional de docentes, fue imposible cumplir con el cronograma de investigación establecida. Asimismo, adjunta cronograma de actividades y cronograma de reprogramación de actividades.

Que, en conformidad con el Art. 5° numeral 5.14 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala como un principio rector de las universidades "El interés superior del estudiante", concordante con el Art. 7° del



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

## Facultad de Ciencias Agrarias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 213-2024-FCA/UNACH

Chota, 21 de mayo de 2024

-2-

Estatuto de la UNACH, que señala como principio rector de la UNACH "El interés superior del estudiante", lo que hace que las actuaciones y decisiones que se tomen pongan en prioridad el beneficio del estudiante.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR PRORROGADO** la ejecución del proyecto de tesis "Influencia de las plantaciones de *Pinus patula* en la macrofauna del suelo en la comunidad de Pichugán, provincia de Chota, Cajamarca".

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR** la solicitud de ampliación de plazo de ejecución del proyecto de tesis "Influencia de las plantaciones de *Pinus patula* en la macrofauna del suelo en la comunidad de Pichugán, provincia de Chota, Cajamarca", presentado por el Bach. Luiggi Gianmarco Dávila Delgado, desde marzo hasta agosto de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres  
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



M.Sc. Ever Nuñez Bustamante  
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.  
Facultad de Ciencias Agrarias  
Escuela Profesional  
Interesado